

## **El PRC impulsará la redacción de ordenanzas para el cobro de tasas municipales a las compañías eléctricas por uso de suelo de dominio público**

*San Pedro del Romeral primer municipio cántabro en impulsar y aplicar esta Ordenanza, por la que ingresará más de un millón de euros desde 2013*

*Santander, 18 de abril de 2017*

El Partido Regionalista de Cantabria impulsará la redacción de ordenanzas municipales para regular el cobro de tasas a las compañías eléctricas y de gas por el uso de suelo de dominio público, y presentará mociones en aquellos municipios en los que no gobierna.

Así lo han dado a conocer hoy el portavoz regionalista parlamentario, Pedro Hernando, y el exalcalde de San Pedro del Romeral, Pedro Gómez, quien bajo su mandato impulsó la redacción de este tipo de Ordenanza en su municipio, siendo el único de Cantabria que cuenta con ella, y por el que ingresará más de un millón de euros desde 2013.

Tanto Hernando como Gómez, quienes han estado acompañados de la secretaria general de Administración Local, Paula Fernández, han destacado que se trata de “una nueva fuente de financiación” para “mejorar la calidad de vida”, especialmente, de pequeños municipios y núcleos rurales. “Es un hito”, ha sostenido Gómez, después de explicar “el largo y complejo” camino llevado a cabo desde 2011 en “esta lucha de David contra Goliat”.

En este sentido, ha explicado que primero se tuvo que redactar un informe técnico con el objeto de determinar los terrenos de dominio y utilidad pública, y una orden de precios, en función de los tipos de ocupación de las compañías en esos espacios (torres, líneas áreas y subterráneas, transformadores,...).

Posteriormente, se contrató un equipo de ingeniería para calcular los metros que ocupan cada empresa, ya que, en el caso de San Pedro del Romeral, tienen redes dos compañías. “Hay que tener todo perfectamente identificado”, ha subrayado.

A continuación, se procedió a la aprobación de la Ordenanza por el Pleno y su exposición pública, que no recibió alegaciones. Y se procedió a su aprobación definitiva a finales de 2012, entrando en vigor en enero de 2013.

A partir de ese momento, San Pedro del Romeral envió las liquidaciones correspondientes a 2013 a cada una de las empresas: 231.267 euros a Red Eléctrica y 202.136 euros a Eon (actual Viesgo), deberá percibir 433.403 euros. Misma cantidad que se ha liquidado en 2014, por lo que en breve cobrará más de un millón de euros con carácter retroactivo. De esta manera, el consistorio percibirá los importes de todos los años con derecho a cobro, es decir, de 2013 a 2016. Y posteriormente la cuota se pagará anualmente.

Para conseguir “este hito”, el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral invirtió cerca de 100.000 euros.

Por ello, Gómez, actual presidente de la Red de Desarrollo Rural, se ha puesto a disposición de aquellos ayuntamientos interesados en poner en marcha esta ordenanza que ahora está avalada por varias sentencias del Tribunal Supremo.

El portavoz regionalista ha apuntado que las tasas pueden oscilar entre los 3.000 y 12.000 euros por kilómetro de línea eléctrica, dependiente del tamaño del municipio y de las redes.

### **Realidad en 2018**

Los regionalistas son “realistas” y “conscientes” de que se trata de un camino “complejo”, por lo que se van a “poner a ello” para elaborar los estudios pertinentes y dando los pasos necesarios para la redacción y aprobación de las correspondientes ordenanzas, donde gobierna, y presentando mociones donde no.

“El trabajo más difícil” que era conseguir el aval del Supremo, “ya está hecho”, ha apuntado, pero ha señalado 2018 como la fecha para que se empiecen a aplicar.

En este sentido, el exalcalde de San Pedro del Romeral ha señalado que alrededor del 50% de los municipios de España se podrán beneficiar de esta medida y ha calculado que el acumulado de las compañías es de 50 millones de euros.